
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 UNION DEL SUR	Código: GCSP-F-132
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 001
	FORMATO	REGISTRO DE VISITAS PGGS		Fecha: 05/09/2014

PROYECTO DE CONCESION
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.
RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPT DE 2015

REGISTRO DE VISITAS

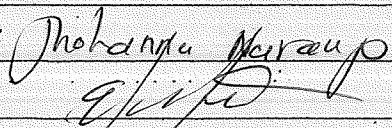
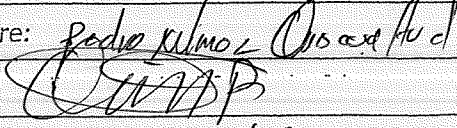
Fecha: 28/01/2020

Lugar: Pilcuan La Recta
 Nombre visitado: pedro veloz quisualtud Benavides Rupa
3738860757 3-0364



Objetivo de la visita:
 Atención a petición del señor pedro quisualtud con relación a camino existente en el predio con el área predial EST.

Aspectos tratados:
 se realiza visita de campo y se identifica la existencia de un camino peatonal que lleva hacia una vivienda de propiedad del señor quisualtud. El señor está bajando provisionalmente por otro camino.

Conclusiones:
 Al propietario se le garantizará el acceso en las mismas condiciones en que las tenía antes de la obra, que en este caso es peatonal.

Profesional social concesionario:	Persona visitada:
Nombre: <u>Johanna Naray</u>	Nombre: <u>pedro veloz quisualtud</u>
Firma: 	Firma: 
Cedula: <u>77623372</u>	Cedula: <u>3268849</u>



 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 UNION DEL SUR	Código: GCSP-F-133
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 001
	FORMATO	REGISTRO FOTOGRÁFICO PGGS		Fecha: 05/09/2014

**PROYECTO DE CONCESION
 CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S
 RUMICHACA – PASTO
 CONTRATO DE CONCESIÓN No. 15 DEL 11 DE SEP DE 2015**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: 28 / 01 / 2020
Lugar: Pilcuan – la Recta. Propietario: Pedro Nelnoz Quiscualtud. RUPA 3-0364



Descripción: Recorrido por el predio con el propietario el señor Pedro Nelnoz Quiscualtud.



Descripción: Acceso peatonal identificado en predio restante del señor Quiscualtud.



Descripción: Acceso peatonal identificado en el predio, el cual se garantizará una vez terminadas las obras.



Descripción: Firma del registro de visita por parte del propietario del predio.

01237-20

San Juan de Pasto, 14 de marzo de 2020

Señor
PEDRO NELNOZ JAVIER QUISCUALTUD BENAVIDES
Verea Pilcuan la Recta, Imues
Cel. 313 386 0757
Correo: guillermoquiscualtud@hotmail.com
Imues

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP N° 015 del 11
septiembre de 2015.**

Asunto: **Respuesta a Solicitud con Radicado R-02-20200117-00113 del 13
de enero 2020. Restitución acceso a área restante del predio
RUPA-3-0364**

Cordial Saludo,

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Se programó visita por los ingenieros del área predial encontrándose un acceso de tipo peatonal, se ratifica el cumplimiento del contrato y se le informó al peticionario que su acceso sería restituido en las mismas condiciones que como se encontró una vez se terminen las labores en el sector, se adjunta acta de visita del día 28 de enero de 2020.

Permanezca en confianza de que el Concesionario está a disposición de atender su solicitud en los términos establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

LOZANO
DN: *REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA
TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO.
12 A 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN
FISICO, SERIALNUMBER=999546
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=900008463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A
S, LN=NARIÑO, G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020-03-17 14:44:52

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: Dos (2) folios
Proyectó: CSH- E. De La Portilla
Aprobó: P. Orozco
Revisión Jurídica: K. Romero.
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-3-PR-008024





CONCESION
Rumichaca
Pasto

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL
<gestiondocumental@uniondelsur.co>

OFICIO 01237-20 Respuesta a Solicitud con Radicado R-02-20200117-00113 del 13 de enero 2020. Restitución acceso a área restante del predio RUPA-3-0364

1 mensaje

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL
<gestiondocumental@uniondelsur.co>
Para: guillermoquiscualtud@hotmail.com

17 de marzo de 2020,
14:46

Buen día Estimado Señor **PEDRO NELNOZ JAVIER QUISCUALTUD BENAVIDES**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **01237-20** para su conocimiento, y en respuesta a su petición **R000113-20**

Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

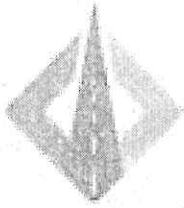
Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



www.uniondelsur.co

2 archivos adjuntos



01237-20.pdf

148K



ANEXO-01237-20.rar

947K